

**Subsecretaria de Educación Básica, Subsecretaria de Planeación, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Titular de la Unidad Ejecutiva
Presentes.**

Junio 21, 2023

Asunto:

Reiteración de recomendaciones y medidas para llevar a cabo para el cuidado de la comunidad escolar por la situación climática.

Oficio núm.
SET/OSE/461/2023

HOJA 1 DE 2

En seguimiento a las recomendaciones y medidas anunciadas por la Secretaría de Salud y la Coordinación Estatal de Protección Civil se le solicita comunicar a la estructura educativa y a las comunidades escolares la reiteración de seguir con el cumplimiento de:

1. Evitar la exposición directa al sol en todo el horario de clase.
2. Suspender todos los eventos cívicos, culturales, sociales y actividades deportivas al aire libre, incluso bajo techumbre, SIN EXCEPCIÓN.
3. El receso preferentemente deberán tomarlo en los salones de clase.
4. Hidratarse con 2 litros de agua diariamente.
5. Permitir el uso de ropa ligera y clara, así como cremas o productos con filtro de protección solar.
6. Difundir entre los alumnos las recomendaciones emitidas, haciendo especial énfasis en los traslados de la escuela a su casa con el objeto de invitarlos a utilizar sombrero, gorra, cachucha o sombrilla, así como ropa de colores claros y tela fresca.
7. Socializar entre personal directivo, administrativo, de apoyo, docencia, padres y madres de familia o tutores los síntomas tempranos del GOLPE DE CALOR (durante la exposición al sol o posterior) con el fin de reconocerlos de manera oportuna, los cuales son: AGOTAMIENTO O SIGNOS DE DEBILIDAD, SUDORACIÓN EXCESIVA, DOLOR DE CABEZA, FIEBRE O SENSACIÓN DE ESTA, ENROJECIMIENTO DE LA PIEL, MAREOS, CONFUSIÓN, DESORIENTACIÓN, RITMO CARDIACO ACELERADO y CONVULSIONES.

Al ser identificados dichos síntomas, el personal educativo deberá dar aviso inmediato a la línea de emergencia 911 para solicitar apoyo de traslado a la unidad médica más cercana, llevar a cabo las acciones

inmediatas recomendadas por la Secretaría de Salud, buscar refugio en sombra o lugar ventilado, bajar la temperatura usando cualquier método (sumergir a la persona en tina con agua fría, meter en regadera abierta, rociarla con manguera, usar esponja mojada o cubrirla con una manta mojada y dirigir el abanico hacia la persona, según consta en Oficio Núm. SST/SSP/DIA/DSIN/O-0232/2023) y realizar el acompañamiento durante el traslado a los servicios médicos. Asimismo, deberá informar enseguida a la madre, padre o tutor.

Junio 21, 2023

Asunto:

Reiteración de recomendaciones y medidas para llevar a cabo para el cuidado de la comunidad escolar por la situación climática.

Oficio núm.
SET/OSE/461/2023

HOJA 2 DE 2

Se reitera que las escuelas que no cuenten con la infraestructura adecuada (ventilación artificial, suministro de energía eléctrica y/o agua potable) deberán organizar el desarrollo de las actividades académicas a distancia para acompañar los aprendizajes de las y los estudiantes. Se deberán documentar dichas actividades, informando las condiciones que ameritaron dicha organización, a la persona titular de la supervisión escolar y al Centro Regional de Desarrollo Educativo (CREDE) de su municipio. Con el objeto de llevar a cabo la evaluación del tercer momento del ciclo escolar 2022-2023 **en estos centros escolares**, su personal directivo deberá coordinarse con el CREDE de su municipio para la identificación de centros escolares de educación básica, media superior o superior que cuenten con las facilidades para la implementación de las evaluaciones, considerando siempre el criterio de cercanía, condiciones de climatización y conectividad. De manera preferente esta deberá llevarse a cabo de manera presencial y escalonada por grado y grupo escolar en un horario de 7:00 a 10:00 horas.

Se reitera la instrucción de distribuir la ***Guía para identificar y atender los Síntomas que indican la presencia de un Golpe de Calor*** en todas las instituciones educativas y administrativas, la cual se incluye como Anexo con el fin de que se comparta digital y físicamente a todas las comunidades escolares y vigilar que ésta se coloque en un lugar visible para todos.

Por una educación de excelencia.



Secretaría
de Educación
Tamaulipas
2022-2028



Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor
Secretaria de Educación